

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

1153
DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: "Suplementa Programa "Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales y aprueba contrataciones"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 13 de enero de 2011, por el cual se aprobó el Programa Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales
4. Memorando N° 304, de fecha 14 de julio de 2011, de la Dirección de Relaciones Públicas y de Comunicaciones.
5. Memorando N° 344, de fecha 22 de agosto de 2011, de la Dirección de Relaciones Públicas y de Comunicaciones.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 467, de fecha 01 de septiembre de 2011.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470, de fecha 01 de septiembre de 2011
8. Providencia N° 2094, de fecha 01 de septiembre de 2011, del Sr. Administrador Municipal.
9. Providencia N° 2102, de fecha 01 de septiembre de 2011, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Supléntese el Programa "Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales" en \$ 8.000.000.- y contrátese en el marco del mismo a las siguientes personas:
 - Norma Lilia Garrido Contreras, cédula de identidad N° _____, domiciliada en _____, Departamento _____, comuna de _____, a contar del 01 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 222.222.-realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.
 - Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna.
 - Daniel Hernaldo Muñoz Bastías, cédula de identidad N° _____, domiciliado en calle _____, comuna de Cerro Navia, a contar del 01 agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 222.222.-realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.

- Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna

- Gloria Patricia Coloma Garrido, cédula de identidad N° _____, domiciliada en _____, Departamento _____, comuna de _____ a contar del 01 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 166.666.-realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.
 - Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna

- Carolina Diaz Vera, cédula de identidad N° _____, domiciliada en Avenida _____, comuna de _____ a contar del 01 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 166.666.-realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.
 - Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna

- Solange Andrea Zúñiga Varela, cédula de identidad N° _____, domiciliada en calle _____, comuna de _____, a contar del 01 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 166.666.-realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.
 - Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna

- Ángela del Carmen Canales Núñez, cédula de identidad N° _____, domiciliada en calle _____, comuna de _____, a contar del 01 de agosto de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 166.666.-, realizando la siguiente función:
 - Entregar volantes e información en la comuna.
 - Entregar invitaciones en los respectivos eventos que se realicen en la comuna.
 - Participar en los eventos municipales, ceremoniales y sociales de la comuna

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

3. Impútese el gasto a la cuenta N° 03.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios"



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/CLT/JTF
02.09.2011

Distribución :

Oficina Asesoría Municipal - Contabilidad - Jurídico -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL